



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 13:00 horas del día 30 de mayo del año 2012, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron, en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información; Mtra. Larissa Guadalupe León Arce, Titular de la Unidad de Información; y, el Dr. Gamaliel Cano García, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e integrante del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Acuerdo de resolución sobre la propuesta de clasificación reservada denominada: *Información personal de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*; y
4. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

El Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y pasó lista a los integrantes del Comité, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Jorge Limón Galván, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

3. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DENOMINADA *INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA*.

Tomando la palabra el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, manifestó que se recibió una Solicitud de Información pública a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), el día 16 de mayo del año 2012, bajo el número de folio 00074/SSC/IP/A/2012, por



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

medio de la que se requirió a esta Secretaría proporcionar la información siguiente:

"SOLICITO DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.- COPIA DIGITALIZADA DE LOS RECIBOS DE NÓMINA CORRESPONDIENTES A LA ULTIMA QUIENCEÑA DE ABRIL DEL 2012, DESDE SU DIRECTOR GENERAL, HASTA EL PERSONAL QUE OCUPA EL MENOR PUESTO, ASÍ COMO TAMBIEN EL PERSONAL QUE ESTA POR CONTRATO Y/O POR HONORARIOS SI FUERA EL CASO. 2.- COPIA EN VERSION PÚBLICA DE SU CURRICULUM VITAE O SOLAMENTE UN RESUMEN DE SU CARRERA PROFESIONAL. 3.- DOCUMENTO DONDE SE RESUMA LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN CADA UNO DE ELLOS". (Sic)

La Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, quien con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, Fracción I, 25 Bis, Fracción I y 40, Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicitó a la Unidad de Información en fecha 25 de mayo del año en curso, se sometiera al Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación confidencial, de la información existente en sus archivos y que consiste en la *Información personal de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.*

Atendiendo dicha petición y apegados a la normatividad vigente en la materia, se elaboró la resolución correspondiente (**Anexo Uno**), la cual una vez analizada da lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/EXT/IV/001/2012. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación confidencial que formula el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, que consiste en la *Información personal de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, con fundamento en el Artículo 25, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que se procede a suscribir su resolución, la cual se adjunta como **Anexo Uno**. Por lo anterior, se solicita a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, realice las acciones necesarias para cumplimentar la resolución que nos ocupa, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

En atención a lo anterior, este Órgano Colegiado determina procedente proporcionar en versión pública al solicitante, el comprobante de

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Comité de Información



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

percepciones y deducciones que corresponde al punto número uno de la Solicitud de Información anteriormente referida.

4. ASUNTOS GENERALES.

Ninguno.

No habiendo otro tema por desahogar, se dio por concluida la presente Acta, siendo las 14:30 horas del día de su fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Jorge Limón Galván
*Director General de Asuntos Jurídicos
y Presidente Suplente del Comité de Información*

Mtra. Larissa G. León Arce
*Titular de la UIPPE y de la
Unidad de Información*

Dr. Gamaliel Cano García
*Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN